



Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del suministro de material de enfermería para las residencias gestionadas por SUMAR, Serveis Públics d'Acció Social de Catalunya MP, SL, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

1. OBJETO

El objeto de este contrato es el suministro de material sanitario, productos de cuidados, higiene personal y desinfección para las enfermerías dentro de las residencias gestionadas por SUMAR, Serveis Públics d'Acció Social de Catalunya MP, SL.

El objeto de este contrato se divide en los siguientes lotes:

LOTE 1	MATERIAL FUNGIBLE SANITARIO
LOTE 2	MATERIAL ESTÉRIL E INSTRUMENTAL UN SOLO USO
LOTE 3	MATERIAL CUIDADOS E HIGIENE PERSONAL
LOTE 4	DESINFECTANTES DE MANOS Y ÚTILES SANITARIOS

Siendo los lotes 1 y 2 para uso profesional y exclusivo de las RHS ya que se trata de personas tituladas con el grado de enfermería y medicina.

El Lote 3 se trata de material más común y que se puede utilizar por cualquier gerocultora del centro.

El Lote 4 se trata de productos para desinfectar manos y útiles sanitarios.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito principal de aplicación del presente contrato son las residencias gestionadas por SUMAR, dado que disponen de personal de enfermería y requieren de manera habitual los productos incluidos en esta licitación para el desarrollo de la actividad asistencial.

No obstante, determinados productos podrán ser solicitados puntualmente por otros servicios gestionados por SUMAR, especialmente centros de servicios de ámbito rural y centros diurnos, cuando resulten necesarios para garantizar una adecuada atención y asistencia a las personas usuarias.

Por este motivo, las cantidades previstas tienen carácter estimativo y podrán variar en función de las necesidades asistenciales reales de los diferentes centros durante la vigencia del contrato.



RESIDENCIAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA
Residencia Sant Hilari	Paseo 14 de Abril, 1	SANT HILARI SACALM	17403	GIRONA
Residencia St. Sadurní d'Anoia	C/ Torras i Bages, 16-18	SANT SADURNI D'ANOIA	08770	BARCELONA
Residencia Esparreguera (Can Comelles)	Camino Can Comelles S/N	ESPARRAGUERA	08292	BARCELONA
Residencia Ribes de Freser	Paseo Àngel Guimerà, 6	RIBES DE FRESER	17534	GIRONA
Residencia Cassà de la Selva	Rambla Onze de Setembre, 77	CASSA DE LA SELVA	17244	GIRONA
Residencia Bellvei	C/ Santiago Rossinyol, 8	MONTESQUIU	08585	BARCELONA
Residencia de Tona	C/ Barcelona 23	TONA	08551	BARCELONA
Residencia Viviendas Tona	Ctra. Manresa, 2	TONA	08551	BARCELONA
Residencia Santa Coloma de Farners	C/ de Les Argiles, s/n baixos	SANTA COLOMA DE FARNERS	17430	GIRONA
Residencia Begues	C/Ferran Muñoz, 3	BEGUES	08859	BARCELONA
Residencia St. Quirze de Besora	C/ De los patios, 20	SANT QUIRZE DE BESORA	08580	BARCELONA
Residencia La Pobla de Segur	C/Mare Güell, 1-2	LA POBLA DE SEGUR	25500	LLEIDA
Residencia de Torà	Pasaje de la alcaldesa s/n	TORÀ	25750	LLEIDA
Residencia Àger	C/de la Fuente s/n	ÀGER	25691	LLEIDA
Residencia St. Joan de les Abadesses	Ctra. de Camprodon, 9	SANT JOAN DE LES ABADESSES	17860	GIRONA
Residencia Arenys de Mar	C/Sant Narcís, 29	ARENYS DE MAR	08350	BARCELONA
Residencia Vandellòs	C/ dr. Alfredo Simón, 2	VANDELLÒS	43891	TARRAGONA
Residencia y CD de L'Hospitalet de l'Infant	Av Ramon Berenguer IV, 5	VANDELLÒS HOSP. DEL NIÑO	43890	TARRAGONA
Centro diurno de L'Hospitalet de l'Infant	C/Alamanda, 2	VANDELLÒS	43891	TARRAGONA
Residencia de Tordera	C/Amadeu Vives, 40	TORDERA	08490	BARCELONA

CENTROS DE DIURNOS Y DE SERVICIOS

NOMBRE	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA
--------	-----------	-----------	---------------	-----------



Centro de día "Las Bernardas"	C/ Sant Dionís, 42	SALT	972 425 267	GIRONA
Centro de día Inglés "Molí de Cuc"	C/ Joan Bofarull, 5	INGLES	972421108 - 627361159	GIRONA
Centro de día El Papiol	C/ Dr. Trueta s/n	EL PAPIOL	615713296	BARCELONA
Servicio de intervención especializada SIE SALT	Plaza del Veïnat, 11 3ª planta	SALT	972 406 555 // 625 053 141	Girona
Centro de intervención especializada de Figueres	Avda. Vilallonga 5, 2º,1ª	FIGUERES	872 022 030	GIRONA
Centro de servicios rural Sta. Maria d'Oló	C/ Carme Vidal, 32	SANTA Mª D'OLO	938384136- 667079091	BARCELONA
Centro de servicios rural Portbou	Paseo de la sardana 11, 3ª planta	PORTBOU	972 390 504	GIRONA
Centro de servicios rural Torelló	Plaza Cal Ferrer, 14	SANT VICENÇ DE TORELLO	938594497 / 675726096	BARCELONA
Centro de servicios rural Fogars	Plaza Sierra Marina, s/n	FOGARS DE LA SELVA	937 644 367 - 615 99 47 74	BARCELONA
Centro de servicios rural Porqueres	C/ Isaac Albéniz, 30	PORQUERES	972 584 033	GIRONA
Centro de servicios rural	C/Dolors Oliveras, 11	AGULLANA	639 831 206 // 695 210 984	GIRONA
Centro de servicios rural Riudellots	Avda. Girona, 50	RIUDELLOTS DE LA SELVA	972 477 987	GIRONA
Centro de servicios rural Camallera	Prolongación Calle Nueva, s/n	CAMALLERA	972 794 590 / 687089034	GIRONA
Centro de servicios rural La Granadella	C/ Marina, s/n. (Detrás del Jefe)	LA GRANADELLA	973 133 710	LLEIDA
Centro de servicios rural Riudarenes	C/ Segimon Tomeu, 29	TORRELAVIT	93 516 50 51 // 673 296 181	BARCELONA
Centro de servicios rural Breda	Avenida Catalunya 15	BREDA	653305110	GIRONA
Centro de servicios rural Maials	C/ Barceloneta, 95	MAIALS	973 130 595	LLEIDA
Centro de servicios rural Hostalets de Pierola	C/ Àngel Guimerà, 1,	ELS HOSTALETS DE PIEROLA	937 712 535	BARCELONA
Oficina de servicios rural Vilablareix	C/ de El Perelló, 124	VILABLAREIX	972 405 528	GIRONA
Centro de servicios rural Viladrau	C/ Juncosa i Morató, 3	VILADRAU	670 090 005 // 667 079 091	GIRONA
Servicio Dinamización del Alto Penedes	C/Emili Grahit, 91, Edificio B 3ª planta	GIRONA		GIRONA



SERVEIS PÚBLICS
D'ACCIÓ SOCIAL
DE CATALUNYA

Centro de servicios rural Vilanova del Vallès	C/ Pompeu Fabra, 12 (mercancías)	VILANOVA DEL VALLÈS	685 272 244	BARCELONA
Oficina de servicios rural Benifallet	C/ Pirineos 2	FLASHEO	615 713 977	GIRONA
Centro de servicios rural Vilobi d'Onyar	C/ Empordà. 5	VILOBI D'ONYAR	972 63 43 12	GIRONA
Oficina de servicios rural Maçanet de Rosanes	C/ del Pont, s/n	MAÇANET DE CABRENYS	615 713 977	GIRONA
Centro de servicios Santa Eugènia de	C/ Escuelas S/N	SANTA EUGENIA DE BERGA	93 883 54 20 - 656 31 96 37	BARCELONA
Centro de servicios Maçanet de La Selva	C/ Dolors, 68	MAÇANET DE LA SELVA	615 69 51 99	GIRONA
Centro de servicios L'Albi	Avda Les Garrigues 13	ALBI		LLEIDA
Centro de servicios de Vidreres	C/ Orient, 115	VIDRERES	972 85 00 25 / 658 058 108	GIRONA

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

Estas son las características mínimas de cada artículo según el lote:

	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	CONSUMO ESTIMADO
FAMILIA A: PUNCIÓN E INYECCIÓN			
100965	JERINGA 5CC (100UDS)	Jeringas estériles exenta de látex en su composición. Presentadas en envase individual estéril.	2
100966	JERINGA 10CC (100UDS)	Jeringas estériles exenta de látex en su composición. Presentadas en envase individual estéril.	2
100967	JERINGA TRES CUERPOS 1CC (100UDS)	Jeringas de 3 cuerpos estériles. Exenta de látex en su composición. Volumen residual mínimo. Presentadas en envase individual estéril.	5
100968	JERINGA TRES CUERPOS 2CC (100UDS)	Jeringas de 3 cuerpos estériles. Exenta de látex en su composición. Volumen residual mínimo. Presentadas en envase individual estéril.	2
100969	JERINGA TRES CUERPOS 5CC (100UDS)	Jeringas de 3 cuerpos estériles. Exenta de látex en su composición. Volumen residual mínimo. Presentadas en envase individual estéril.	2
100970	JERINGA TRES CUERPOS 10CC (100UDS)	Jeringas de 3 cuerpos estériles. Exenta de látex en su composición. Volumen residual mínimo. Presentadas en envase individual estéril.	2
100971	JERINGA TRES CUERPOS 20CC (100UDS)	Jeringas de 3 cuerpos estériles. Exenta de látex en su composición. Volumen residual mínimo. Presentadas en envase individual estéril.	2



100973	AGUJA ICO 16X0,5 NARANJA (100UDS)	Máximo afilado, el esfuerzo de penetración es mínimo disminuyendo sensiblemente el dolor del paciente. Presentadas en envase unitario estéril. Compatibles con jeringas con conos Luer y Luer-lock	2
100974	AGUJA ICO 25X0,8 VERDE (100UDS)	Máximo afilado, el esfuerzo de penetración es mínimo disminuyendo sensiblemente el dolor del paciente. Presentadas en envase unitario estéril. Preferentemente con un dispositivo de seguridad integrado e irreversible que se activa con una sola mano al presionar adelante con el pulgar, cubriendo así el cuerpo de la aguja utilizada. Compatibles con jeringas con conos Luer y Luer-lock	2
100975	AGUJA ICO 30X0,7 NEGRO (100UDS)	Máximo afilado, el esfuerzo de penetración es mínimo disminuyendo sensiblemente el dolor del paciente. Presentadas en envase unitario estéril. Compatibles con jeringas con conos Luer y Luer-lock	2
100976	AGUJA ICO 40X0,8 VERDE (100UDS)	Máximo afilado, el esfuerzo de penetración es mínimo disminuyendo sensiblemente el dolor del paciente. Presentadas en envase unitario estéril. Preferentemente con un dispositivo de seguridad integrado e irreversible que se activa con una sola mano al presionar adelante con el pulgar, cubriendo así el cuerpo de la aguja utilizada. Compatibles con jeringas con conos Luer y Luer-lock	10
100963	LANCETAS PLÁSTICO MUESTRA SANGRE 23G (2000)	Lancetas no traumáticas. Punta muy afilada para facilitar la penetración. Presentadas en envase unitario estéril.	50
FAMILIA B: SONDEO Y DRENAJE			
103272	SONDAS NELATON ASPIRACIÓN	Sondas por aspiración traqueobronquial de mucosidades, sangre y otras secreciones de las vías respiratorias. Extremo distal abierto con dos orificios laterales. Extremo proximal con conexión universal al equipo de aspiración. 100% PVC transparente y flexible. Largada 50cm. Envasado en sobre unitario estéril.	50
103273	SONDAS NELATON FEMENINAS (2006)	La sonda urinaria Nelaton recto dispone de una punta distal cilíndrica cerrada atraumática. Está indicada por evacuación de orina mediante sondeo uretral facilitando la diuresis en pacientes con retención urinaria y otras patologías. Fabricado en PVC transparente.	5



		Superficie tratada para facilitar la inserción. Estéril. Sondas femeninas longitud 20 cm.	
103274	CATÉTERES DE NELATÓN MASCULINOS (100 UTI)	La sonda urinaria Nelaton recto dispone de una punta distal cilíndrica cerrada atraumática. Está indicada por evacuación de orina mediante sondeo uretral facilitando la diuresis en pacientes con retención urinaria y otras patologías. Fabricado en PVC transparente. Superficie tratada para facilitar la inserción. Estéril. Sondas masculinas longitud 40 cm.	2
100964	SONDA RECTAL (100 UTIA)	Sonda rectal con punta cilíndrica cerrada. Dos amplios orificios ovales laterales. 100% PVC transparente. Indicada para administración de medicamentos o drenaje del bolso rectal. Longitud 40 cm. Envasado en sobre unitario estéril.	2
FAMILIA C: VÍA AÉREA Y OXIGENOTERAPIA			
101146	TUB GUEDEL Nº3	La cánula o tubo de Guedel es un dispositivo de material plástico que, introducido en la boca de la persona, evita la caída de la lengua y la consiguiente obstrucción del paso del aire. No contienen a Látex en su composición. Poseen un refuerzo en color de nilón para identificar y evitar su obstrucción, también lleva inscrito en número su longitud en centímetros.	5
101147	TUB GUEDEL Nº4	La cánula o tubo de Guedel es un dispositivo de material plástico que, introducido en la boca de la persona, evita la caída de la lengua y la consiguiente obstrucción del paso del aire. No contienen a Látex en su composición. Poseen un refuerzo en color de nilón para identificar y evitar su obstrucción, también lleva inscrito en número su longitud en centímetros.	5
103266	MASCARILLAS OXÍGENO (30 ut)	Mascarilla por conexión a oxígeno. Incorpora dos boquillas: boquilla verde por baja concentración, boquilla marfil por alta concentración. Tubo de conexión de 2 metros.	2
103267	MASCARILLAS OXÍGENO POR NEBULIZACIONES	Mascarilla de oxígeno con vaso nebulizador (tamaño partícula entre 1 y 4 micras) de volumen 8ml, volumen recomendado 4 ml y volumen residual 1 ml. Incluye tubo de conexión.	300
103275	GAFAS NASALES OXÍGENO 1,6M	Puntas atraumáticas por comodidad del paciente	200
FAMILIA D: ALIMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN			



103276	JERINGAS ALIMENTACIÓN (50ut)	Jeringas de irrigación y alimentación con capacidad 50 / 60 ml y cono ancho concéntrico. Presentadas en sobre unitario estéril.	4
102641	VASET MEDICACIÓN TRANSLÚCIDO 30ML (75ut)	Translúcidos	4
103502	TAPAS VASETES MEDICACIÓN 30ML	Compatibles con los vasitos de medicación	4
FAMILIA E: CONSUMIBLES ASISTENCIALES			
100953	ESPONJA ORAL HIDRATANTE IMPREGNADA DESECHABLE (250 UDS)	Esponja oral hidratante impregnada con solución humectante apta para higiene e hidratación bucal	10
101141	DEPRESOR LINGUAL MADERA (1X100)		20

CÓDIGO	MATERIAL ESTÉRIL E INSTRUMENTAL DESECHABLES	CARACTERÍSTICAS	CONSUMO ESTIMADO
103263	GUANTES ESTÉRILES TM SIN POLVO (1X50)	Guantes quirúrgicos de látex sin polvo. Superficie externa microtexturizada. Anatómicos y con bora en el puño. Máxima adaptabilidad y elasticidad. Envasado en pares. Estériles.	5
103218	TALLAS ESTÉRILES 50X50 (1 SOLO USO)	Talla estéril desechable 50x50 cm, libre de látex, esterilizada con óxido de etileno o sistema equivalente	250
103305	EQUIPO PARA SACAR PUNTOS CON TIJERAS CORTAHILOS	Los sets de extracción de hilo/sutura son juegos estériles desechables hechos con varios continentes, destinados a realizar una sutura o para sacar hilos o las grapas de una sutura fuera de la sala de operaciones. Compuesta por: Pinzas con mordaces finas atraumáticas rectas 12,5 cm 6 Esponjas no tejidas Ø 4cm 30 g / m ² y Tijeras sacar hilos 12 cm 12 cm rectos rectos	40
103219	SET DE SONDEO URINARIO BÁSICO 1U (1 SOLO USO)	Los sets de cateterismo urinario son sets estériles desechables compuesto de diferentes artículos. Incluye Sábana Fenestrada 90 cm 75 cm 10 Ø cm Sençol 90 cm 75 cm JERINGA 20 ml Luer 3 partes 5 uts Medicomp 7,5 cm 7,5 cm 4 capas Gelatina lubricante 2,7 ml sobre sellado glicerina-agua Pinza Kocher atraumática recta 14 cm Demolición de agua esterilizada 20 ml Botella de 20 ml glas	250



103220	PINZA PARA RETIRAR GRAPAS 10CM (1 SOLO USO)	El quita grapas estéril es un dispositivo médico no invasivo desechable. Está destinado a ser utilizado para la eliminación de grapas en la piel. Su campo de uso incluye heridas quirúrgicas o incisiones en la piel que requieran suturas con grapas. Composición: de acero Inoxidable AISI 430, 304 y 106A Normas (JIS G4305, ASTM A240-18 y ASTM A510)	500
103223	TIJERAS METZENBAUM CORVA 14,5CM (1 SOLO USO)	Tijeras Metzenbaum curva 14,5cm de acero quirúrgico desechables destinados a tratamientos transitorios en el contexto de intervenciones médicas como Cortar y preparación de tejidos, suturas, vendajes, etc. en seres humanos utilizado por profesionales sanitarios. Características: AISI 430 Estándares de referencia ASTM F899 y DIN EN ISO 7153- 1	250
103224	PINZA DISECCIÓN 14CM (1 SOLO USO)	Pinzas de disección 14cm desechables hechas con Acero inoxidable AISI 410. Estándares de referencia ASTM F899 y DIN EN ISO 7153- 1	250
103225	PINZA ADSON CON DIENTES (1 SOLO USO)	Pinzas Adson de 12cm con dientes desechables hechas con Acero inoxidable AISI 410. Estándares de referencia ASTM F899 y DIN EN ISO 7153- 1	250
103226	PINZA ADSON 12CM (1 SOLO USO)	Pinzas Adson de 12cm sin dientes desechables hechas con Acero inoxidable AISI 410. Estándares de referencia ASTM F899 y DIN EN ISO 7153- 1	250
103261	CUCHARILLAS / CURETAS 14CM DESECHABLE (1x30)	Curetas dermatológicas. Indicadas por raspado, desbridamiento y/o limpieza de heridas, y por raspados de piel. Un solo uso. Largada: 14cm. Envasadas individualmente en sobre estéril.	12
103229	PORTA-AGUJAS MAYO-HEGAR 14CM (1 SOLO USO)	Porta-agujas Mayo.hegar 14cm debe llevar el marcado CE de acuerdo con la Directiva EU UE) 2017/745 (MDR) por productos sanitarios. Los productos están clasificados como productos sanitarios clase IIa (TÜV 0123). Características: AISI 430 estándares de referencia ASTM F899 y DIN EN ISO 7153- 1	150

CÓDIGO	PRODUCTOS DE CUIDADOS E HIGIENE PERSONAL	CARACTERÍSTICAS	CONSUMO ESTIMADO
101132	AGUA OXIGENADA 250 ML	Agua oxigenada estabilizada. Indicada para higiene y limpieza de la piel sana. Acción	60



		bactericida frente Escherichia coli y Pseudomonas aeruginosa. Uso tópico. No apto para uso de boca	
101133	ALCOHOL 96º 250 ML	Antiséptico para piel sana. Prepara la piel para inyecciones y es eficaz como bactericida.	125
103231	ALCOHOL 70º 250 ML	Antiséptico para piel sana. Uso externo. Solución alcohólica al 70%	200
101134	CLORHEXIDINA 2% SPUR 250 ML	Clorhexidina dicoglutinado 2% solución alcohólica, es un antiséptico que proporciona un efecto bactericida	60
101137	POVIDONA IODADA (500ml)	Antiséptico de amplio espectro para piel sana. Solución cutánea al 10%	20
101166	CREMA MASAJE 1000ML	Crema para hacer masaje para evitar lesiones. Ingredientes: árnica, hipérico, caléndula y malaleuca	30
101167	CREMA/HIELO TÉRMICA CALOR 100ML	Crema térmica que proporciona sensación de calor	10
101168	CREMA/HIELO TÉRMICA FRÍO 100ML	Crema térmica que proporciona sensación de frío	10
101169	CREMA/HIELO ÁRNICA 500ML	Gel-crema a base de árnica pura	2
101959	PUEDA MUESTRA ORINA 150ML	Bote con tapa graduado hasta 100ml. 57x73mm cierre hermético de rosca	1000
101140	SOLUCIÓN POVIDONA IODADA 10% 50 ML	Antiséptico para piel sana, desinfecta la piel antes de cualquier tipo de intervención	70
101138	SUERO FISIOLÓGICO MONODOSIS 5ML (1X30)	Monodosis 5ml estéril	150
101139	SUERO FISIOLÓGICO 250ML	Estéril por irrigación. Cloruro de sodio al 0,9% (NaCl 0,9%)	100
101170	BASTONCILLOS DE ALGODÓN (250)	Bastoncillos con extremos de algodón hidrófilo. Un solo uso.	50
103345	PASTA DENTÍFRICA (mínimo 75ml)	Pasta dentífrica con flúor. Tubo mínimo 75 ml.	100
103346	MAQUINETA DE AFEITAR (100)	Maquinilla de afeitar desechables con doble hoja o equivalente.	100
101953	BOLSA FRÍO/CALOR	Bolsa reutilizable frío/calor. Llega hasta 30º bajo cero y se puede calentar en el microondas	50
103259	BISTURÍS ESTÉRIL nº15 (10 unidades)	Hojas de bisturí estériles. . De acero y desechable uso. Envasadas en sobres de aluminio herméticamente cerrado. Esterilizadas con rayos gamma. Fabricadas en acero al carbono.	50
101152	BISTURÍ ESTÉRIL Nº11 (1X10)	Bisturí desechable estériles	10
103265	MANGO DE BISTURÍ METÁLICA LIC Nº3	Mango por hojas de bisturí, fabricados en acero inoxidable en números 3 y 4.	2



103268	NEVERA TRANSPORTE MUESTRAS 6L	Nevera isotérmica para el transporte de muestras biológicas. Capacidad aproximada 6 litros. Con elemento refrigerante reutilizable. Mantenimiento de temperatura durante el transporte. Cierre seguro y fácil limpieza.	2
103257	APARATO NEBULIZACIONES	Nebulizador compresor para uso domiciliario o asistencial. Incluye mascarilla adulto, boquilla, tubo de aire, filtro y accesorios necesarios para el funcionamiento. Nivel sonoro reducido. Apto para administración de medicación inhalada mediante nebulización.	12
101160	SAFATA ACER 209X150X15MM	d'acer inoxidable	10
101161	BANDEJA RIÑÓN 207X98X39MM	d'acer inoxidable	10

CÓDIGO	DESINFECTANTES	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
101238	SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA 100 ML	Solución hidroalcohólica para la higiene y desinfección de las manos por fricción, sin necesidad de agua ni enjuague. Formulada con alcoholes de uso sanitario y agentes emolientes y humectantes que favorezcan la tolerancia cutánea en uso frecuente. Libre de colorantes y perfumes. Apto para pieles sensibles. Cumplimiento mínimo de la norma UNE-EN 1500. Actividad bactericida, fungicida y virucida. Compatible con el uso continuado en entornos sanitarios y sociosanitarios.	600
101171	SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA 500 ML	Solución hidroalcohólica para la higiene y desinfección de las manos por fricción, sin necesidad de agua ni enjuague. Formulada con alcoholes de uso sanitario y agentes emolientes y humectantes que favorezcan la tolerancia cutánea en uso frecuente. Libre de colorantes y perfumes. Apto para pieles sensibles. Cumplimiento mínimo de la norma UNE-EN 1500. Actividad bactericida, fungicida y virucida. Compatible con el uso continuado en entornos sanitarios y sociosanitarios.	160
103500	SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA 1 L	Solución hidroalcohólica para la higiene y desinfección de las manos por fricción, sin necesidad de agua ni enjuague. Formulada con alcoholes de uso sanitario y agentes emolientes y humectantes que favorezcan la tolerancia cutánea en uso frecuente. Libre de colorantes y perfumes. Apto para pieles sensibles.	200



		Cumplimiento mínimo de la norma UNE-EN 1500. Actividad bactericida, fungicida y virucida. Compatible con el uso continuado en entornos sanitarios y sociosanitarios.	
101697	TOALLAS DESINFECTANTES PARA MATERIAL SANITARIO	Toallitas impregnadas con solución desinfectante listas para su uso, destinadas a la limpieza y desinfección rápida de superficies y productos sanitarios no invasivos. Aptos para superficies resistentes al alcohol. Acción bactericida, fungicida y virucida. Secado rápido sin dejar residuos. Sin aldehídos, colorantes ni perfumes. Presentación en envase resiegable.	25

Las cantidades son orientativas (consumos estimados).

Las referencias que deberán utilizar los licitadores en las ofertas son las que constan en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación.

Se admiten variaciones en la composición de los productos siempre y cuando estos cumplan con las condiciones mínimas descritas en este pliego y que cumplan la normativa europea.

Si algún producto adjudicado produce alergia o intolerancia de cualquier tipo, deberá ser sustituido por otro sin ningún coste adicional por SUMAR.

Posibilidades de variaciones y cambios: Se permitirá que excepcionalmente los licitadores varíen las cantidades indicadas con respecto al *packaging* de los productos indicados en los listados, siempre que no dispongan de la presentación indicada. En este caso habrá que indicar las unidades que incluye el nuevo formato propuesto en la columna de observaciones y adaptar el precio total al número de unidades previstas en el anexo, para garantizar una valoración igualitaria para todos los licitadores.

La oferta podrá ser excluida cuando no se pueda acreditar la compatibilidad del producto con los equipos o requisitos exigidos.

El licitador deberá consignar las características de los productos ofrecidos presentando la ficha técnica del mismo.

La falta de presentación de las fichas técnicas necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos podrá conllevar la exclusión de la oferta respecto de los productos afectados.

La empresa adjudicataria se comprometerá a notificar, inmediatamente, cualquier cambio en la identificación del producto que se pudiera producir durante la vigencia del contrato.



4. NORMATIVA A APLICAR

Los productos ofrecidos deberán cumplir obligatoriamente la normativa española y comunitaria vigente en materia de calidad, etiquetado y envasado.

Asimismo, en cuanto a los productos sanitarios deben venir debidamente identificados y con el cumplimiento de las normativas vigentes del momento, incluyendo los datos del fabricante y manual de instrucciones y manipulaciones en el caso de que sea necesario.

La falta de esta documentación significa la exclusión de la oferta.

5.- CONDICIONES LOGÍSTICAS Y DE SUMINISTRO

5.1 Condiciones de suministro

La empresa adjudicataria se compromete a suministrar los materiales adjudicados con una caducidad máxima de 2 años, en su caso, y en función de la tipología del producto.

La empresa adjudicataria retirará los materiales defectuosos y los sustituirá por otros nuevos en las condiciones adecuadas sin cargo alguno.

Sin embargo, en el caso de que exista material dejado en depósito por el adjudicatario en el centro destinatario, deberá estar siempre actualizado en cuanto a su caducidad.

5.2 Garantía de suministro

Las empresas adjudicataria se comprometen a mantener las existencias que garanticen una adecuada continuidad del abastecimiento a todos y cada uno de los centros destinatarios.

En el caso de imposibilidad de suministro:

- a) Deberán comunicarlo a SUMAR.
- b) Facilitarán una alternativa propia con la antelación suficiente para comprobar su idoneidad y ser aprobada por parte de los centros destinatarios. Cualquier cambio de referencia requerirá autorización expresa y previa de SUMAR.
- c) En el supuesto de que la alternativa presentada no sea equivalente al producto adjudicado inicialmente, SUMAR tomará las medidas oportunas con el fin de garantizar el abastecimiento a los centros destinatarios.

Las empresas adjudicatarias se comprometen a garantizar el suministro durante la vigencia del contrato de acuerdo con las cantidades que se establecen en función del consumo de los centros.



Las empresas adjudicatarias deberán disponer de un teléfono y un correo electrónico específico de contacto para poder tener asegurado el suministro o por cualquier consulta que pudiera surgir. Igualmente, las empresas adjudicatarias se comprometen a garantizar los plazos de entrega que se indican en este pliego.

5.3 Previsiones de consumos

Las cantidades por cada uno de los artículos se fija en el apartado 3 de este pliego, las cuales son estimativas y corresponden a una previsión de 12 meses.

En ningún caso, SUMAR queda obligada a adquirir la totalidad del material contratado. Por tanto, la adquisición de mayor o menor número de unidades o la no adquisición de algún producto, no da derecho al adjudicatario a presentar reclamación o a solicitar indemnización.

La lista de artículos que figura en este pliego son los que se utilizan más habitualmente y se prevé que durante la vigencia del contrato puedan surgir nuevas necesidades que no estén identificadas en este listado, es por ello que se prevé la posibilidad de adquirir del/los adjudicatario/s de manera puntual artículos del catálogo general.

5.4 Plazo de entrega

El plazo máximo de entrega será de 7 días hábiles. Las empresas podrán comprometer plazos inferiores que serán objeto de valoración.

El incumplimiento de estos plazos comportará las sanciones que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particular, pudiendo incluso conllevar la resolución anticipada del contrato a instancia del órgano de contratación.

Excepcionalmente, SUMAR podrá valorar y autorizar la modificación del plazo de entrega fijado para los productos objeto de este procedimiento.

5.5 Unidades mínimas de pedido

La unidad mínima de pedido será equivalente a la forma de presentación del producto. Por ejemplo: caja de 2 unidades; bolsa de 50 unidades; etc.

No hay cantidad ni importe mínimo de pedido. Al ser un suministro de tracto sucesivo, las cantidades de unidades de los pedidos estarán en función de las necesidades de los centros.

5.6 Peticiones de entrega y albaranes

La entrega se efectuará en el lugar que se especifique en el pedido, correspondiente a cualquiera de las direcciones establecidas en el apartado segundo de este pliego, acompañado del albarán correspondiente.

El albarán por duplicado deberá identificar:

- A)** NIF del proveedor
- B)** Número de orden de entrega o compra de SUMAR.



- C) El código de artículo
- D) La referencia
- E) La descripción del producto
- F) El número de lote y la caducidad
- G) La cantidad por referencia
- H) El precio unitario
- I) El importe total

5.7 Condiciones de envío y embalaje

Todos los envíos de material deberán hacerse al centro correspondiente indicado en el pedido y deberá hacerse entrega en el interior del centro y recepcionados por la persona responsable del centro o en quien delegue.

El horario de entrega será de lunes a viernes de 9 a 17h.

El embalaje deberá cumplir la reglamentación NIN F-15, que hace mención al embalaje de madera empleado en el comercio internacional.

Las cajas vendrán etiquetadas con etiquetas barradas (código de barras EAN-13 y/o EAN-128-1) donde se informará de la referencia, del lote y la caducidad.

La referencia del etiquetado deberá coincidir con la del albarán y con la adjudicada en el procedimiento – indicada en el campo *Referencia* del documento de *oferta económica*.

El centro destinatario verificará la integridad del embalaje en el momento del recibimiento de material. En el caso de que éste no llegue en las condiciones adecuadas, se devolverá a la empresa.

Para que sean aceptados se deberá cumplir las siguientes condiciones:

- En el exterior de los embalajes se deberá poder identificar claramente el producto mediante etiqueta o impreso, la cantidad de producto que contiene y el nombre del producto.
- En el embalaje, tanto individual como final, los productos embalsados que sean estériles, deberá constar el tipo de esterilización y la fecha de caducidad. En la envoltura final también deberá constar el número de lote, de serie y la referencia del artículo.

6.- REQUERIMIENTOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

6.1 Prevención de riesgos

La empresa contratada deberá cumplir con la normativa específica de prevención de riesgos laborales. Cuando lo requieran los servicios de prevención de los centros, se aportará la documentación necesaria de todos aquellos productos que puedan suponer algún riesgo para la salud de los trabajadores, de acuerdo con lo que establezca la normativa vigente.

6.2 Formación

Cuando se trate de productos que requieran instrucciones específicas de uso, la empresa adjudicataria facilitará la información o asesoramiento técnico necesario.



- 6.3 Manual de usuario

El proveedor deberá entregar un manual de usuario o protocolo de utilización del material, en catalán o castellano a la entrega del material en cuestión.

7.- FICHAS TÉCNICAS

Las empresas adjudicatarias deberán presentar, una vez formalizado el contrato, deberán presentar las fichas técnicas de los productos con los certificados necesarios que acrediten los requerimientos técnicos y de calidad exigidos por la normativa nacional e internacional vigente sobre la materia y en particular el marcado C.E.

La presentación de TODAS LAS FICHAS TÉCNICAS **es obligatoria**. Las fichas técnicas deben estar redactadas en catalán y/o castellano.

8.- SEGURIDAD Y RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria deberá cumplir la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Cuando el personal de la empresa adjudicataria acceda a centros gestionados para SUMAR para efectuar entregas o actuaciones relacionadas con el contrato, deberá respetar las normas de seguridad y coordinación de actividades empresariales que sean aplicables.

SUMAR podrá requerir la documentación estrictamente necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones de coordinación de actividades empresariales.